

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

En atención a lo solicitado concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 de abril del corriente año y por el término de seis (6) meses, al escribiente auxiliar de la Dirección de Informática, señor Ricardo Quesada (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION